



SUMARIO

• NOTICIAS DE INTERÉS:

- LA COMISIÓN APRUEBA UNA AYUDA DE 11.700 MILLONES DE EUROS PARA EL DESARROLLO DE ANDALUCÍA.
- SE ABRE EL DEBATE SOBRE EL FUTURO DE LA COHESIÓN
- RED EUROPEA DE PATRIMONIO GASTRONÓMICO.

• JORNADAS:

- Foro de energías renovables.
- Forum europeo sobre desechos.
- Agua, género humano y conocimiento.
- Prácticas de empleo local.

• CONVOCATORIAS:

- ❖ EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.
- EQUAL.
- ❖ SALUD PÚBLICA.
- Enfermedades relacionadas con la contaminación en el ámbito de la salud pública (1999-2001).
- ❖ SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.
- eContent: Acciones indirectas.
- ❖ COOPERACIÓN AL DESARROLLO.
- Asia-Invest.

• EL EURO.

■ NOTICIAS DE INTERÉS.

LA COMISIÓN APRUEBA UNA AYUDA DE 11.700 MILLONES DE EUROS PARA EL DESARROLLO DE ANDALUCÍA.

La Comisión Europea ha aprobado un programa de desarrollo económico y social para Andalucía de 11.700 millones de euros, de los que 7.840 millones son financiados por la Comunidad y 3.800 millones, por las autoridades españolas. Abarca el período 2000-2006 y se inscribe en el objetivo de prestar apoyo a las regiones menos desarrolladas (el llamado «objetivo n° 1» de los Fondos Estructurales), al que, por sus características, tiene derecho Andalucía. El programa hace hincapié en el transporte, el medio ambiente y la competitividad. La ayuda concedida permitirá crear o preservar 673.000 puestos de trabajo y ofrecer a la población activa un amplio abanico de formaciones.

El programa operativo adoptado forma parte de las intervenciones previstas por el Marco Comunitario de Apoyo (MCA) de las regiones españolas menos desarrolladas («objetivo n°1») aprobado el 19 de octubre de 2000, del que detalla las prioridades. Se inscribe en las decisiones que está tomando la Comisión para iniciar el nuevo período de programación de los Fondos Estructurales (2000-2006).

Al presentar esta decisión, Michel BARNIER, Comisario de Política Regional, ha declarado lo siguiente: «Andalucía, que ha recibido ayudas de los Fondos Estructurales desde la adhesión de España a la CE en 1986, ha experimentado en los últimos diez años mejoras socioeconómicas significativas. Así, entre 1986 y 1996, su balance con relación a la media española es netamente favorable tanto en lo que se refiere a la producción (tasa de crecimiento del valor añadido bruto del 43,9 % frente al 36,2 % de toda España) como al empleo (aumento del 25,8 % de la tasa de empleo frente al 17,3 % de toda España). Asimismo, el crecimiento demográfico en ese mismo período ha sido significativo y mayor que en el resto del país (6,6 % frente a 3,1 % en toda España).»

No obstante, a pesar del balance positivo, Andalucía sigue teniendo carencias importantes en el sector

BOLETÍN DE INICIATIVAS EUROPEAS

Edita y Coordina:

Diputación Provincial de Almería.
Unidad de Iniciativas Europeas.
Pilar García Flores
Virginia López Rodríguez
E-mail: peuropeos@dipalme.org
Tel.: 950 21 15 90
<http://www.dipalme.org/>

Entidad colaboradora: Unicaja Almería

Imprime: Imp. Cervantes, Almería

Depósito Legal: AL-156-1999

productivo (deficiencias en los sistemas productivos locales y sectoriales, concentración industrial en sectores de bajo nivel tecnológico...), en aspectos como el capital humano y tecnológico (tasa de desempleo elevada, escasa capacidad de innovación...), y en ordenación del territorio (disparidades territoriales en cuanto a equipamientos e infraestructuras, conexión insuficiente a la red de gran capacidad transeuropea...).

Los objetivos generales del programa (elaborado según el principio de cooperación, es decir, en estrecha concertación entre los servicios de la Comisión y las autoridades nacionales y regionales competentes) se desarrollan a través de ocho ejes prioritarios de desarrollo, para los cuales se han aprobado las ayudas comunitarias siguientes:

EJE 1.

Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo (904.998.883 €).

EJE 2.

Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información) (256.830.637 €).

EJE 3.

Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos. (2.165.415.714 €).

Las medidas de que consta este eje, con su importancia relativa indicativa son las siguientes:

1. Suministro de agua (44 %)
2. Protección del entorno natural (30 %)
3. Silvicultura (9 %)
4. Otras (17 %)

EJE 4.

A - Infraestructura educativa y mejora de la formación técnica y profesional. (511.784.384 €).

B - Inserción y reinserción profesional de los parados. (179.316.386 €).

C- Mejora de la estabilidad en el empleo y de la adaptabilidad. (116.065.353 €).

D - Integración profesional de las personas con dificultades específicas. (73.599.945 €).

E - Participación de las mujeres en el mercado laboral. (92.915.883 €).

EJE 5.

Desarrollo local y urbano. (379.676.452 €).

EJE 6.

Redes de transporte y energía. (2.800.851.038 €).

Las medidas de que consta este eje, con su importancia relativa indicativa son las siguientes:

1. Carreteras y autopistas (58,5 %)
2. Ferrocarril (35,5 %)
3. Seguridad de las infraestructuras de transporte (2,5 %)
4. Otras (3,5 %)

EJE 7.

Agricultura y desarrollo rural. (316.216.777 €)

EJE 8.

Asistencia técnica (42.742.548 €)

El programa recibirá financiación de tres Fondos Estructurales:

* 6.152.700.000 euros del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que depende de Michel Barnier;

* 932.500.000 euros del Fondo Social Europeo (FSE), que depende de Anna Diamantopoulou, Comisaria de Empleo y Asuntos Sociales;

* 755.214.000 euros de la sección de Orientación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA-O), que depende de Franz Fischler, Comisario de Agricultura y Pesca.

SE ABRE EL DEBATE SOBRE EL FUTURO DE LA COHESIÓN.

Tras la publicación del Segundo informe sobre la cohesión económica y social, la Comisión organiza en Bruselas los días 21 y 22 del próximo mes de mayo el segundo Foro de la cohesión, al que serán invitados más de 1000 agentes políticos, económicos y sociales. En él se debatirán los resultados de la política de cohesión aplicada desde 1989 así como el futuro de ésta en el marco de una Unión ampliada.

El foro incluirá dos mesas redondas:

- 1.- «Una política de cohesión a prueba de acontecimientos»
- 2.- «Una política de cohesión en la perspectiva de la ampliación».

La DG de Política Regional ha creado una página especial consagrada al futuro de la política de cohesión:

<http://info regio.cec.eu.int/forum>

RED EUROPEA DE PATRIMONIO GASTRONÓMICO

La Excm. Diputación Provincial de Almería ha sido recientemente aceptada como Región Candidata de la Red Europea de Patrimonio Gastronómico. Una vez realizado el curso de formación (10-11 Mayo 2001), solicitará ser Región Aprobada que, entre otras cosas, le facultará para emitir licencias a empresas de la provincia para que utilicen el logo de esta Red previo cumplimiento de los requisitos que se establezcan.

Objetivos de la Red:

* Satisfacer las necesidades de los consumidores, desarrollar negocios en zonas rurales y fortalecer las identidades regionales por medio de un esfuerzo común para promocionar los productos locales y las industrias regionales agroalimentarias en toda Europa.

* Facilitar a los turistas y a todos los consumidores el reconocimiento de los productos y especialidades locales así como los platos tradicionales propios de una región mediante la utilización del distintivo del Patrimonio Gastronómico.

La adhesión a esta Red **posibilitará:**

* La utilización de su logo como garantía de procedencia local y calidad.

* El desarrollo del patrimonio gastronómico como un mecanismo de promoción de los productos regionales en toda Europa.

* Utilización de la página web de la Red para dar publicidad sobre la provincia y las empresas asociadas.

Los **destinatarios** serán:

* Productores primarios dentro de la agricultura, horticultura y pesca.

* Productores y procesadores de comestibles.

* Restauradores y proveedores.

Información:

Diputación Provincial. Departamento de Desarrollo Económico y Empleo.

Carmen Escámez / Teresa Gálvez

Tel: 950 24 06 20 / 950 26 46 16

Fax: 950 24 06 20

e-mail: deempleo@dipalme.org

■ JORNADAS

Foro sobre energías renovables.

Se celebrará los días 22-24 de junio en la ciudad alemana de Augsburg.

Información:

Tel. + 49 71 213 01 60

e-mail: redaction@energie-server.de

Forum europeo sobre desechos.

Tendrá lugar en Bruselas los días 21 y 22 de junio de 2001. Organizado por el Institut Bruxellois pour la Gestion de l'Environnement (IBGE-BIM) y el Club Europeo de los residuos (CED-EWC).

Información:

Tel. + 32 2 775 75 75

e-mail: info@ibgebim.be

Web : <http://www.ibgebim.be>

Agua, género humano y conocimiento.

La Red Mediterránea UNITWIN, organiza este Tercer Simposio Internacional sobre el Agua que reunirá a un elevado número de agentes nacionales e internacionales interesados en la gestión del agua. El simposio incluye, entre otros, actos paralelos como cursos de formación y videoconferencias, dos sesiones sobre desarrollo del conocimiento: nuevos descubrimientos y enfoques en ciencias, derecho, economía y salud y, acerca de Transmisión y difusión del conocimiento: desarrollo de herramientas como internet, teleformación y uso de los medios.

Información:

e-mail: cannes2001@unice.fr

Web: <http://www.symposium-h2o.com>

Prácticas de empleo local.

Conferencia internacional que tendrá lugar en Malmö (Suecia) los días 30 de mayo y 1 de junio de 2001, bajo el lema «Diversidad: una ventaja para el crecimiento». En ella se expondrán ejemplos de creación de empleo y crecimiento en Europa.

Información:

e-mail: mats@lep2001

★ CONVOCATORIAS.

EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

★ **EQUAL: Resolución de 22 de marzo de 2001, de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, por la que se convocan las ayudas del Fondo Social Europeo correspondientes a la Iniciativa Comunitaria EQUAL en España.**

OBJETO.

Promover a escala nacional la participación en el Programa de la Iniciativa Comunitaria EQUAL, estableciendo las condiciones y las bases para la obtención de ayudas del Fondo Social Europeo en un régimen de concurrencia competitiva.

La mencionada Iniciativa pretende desarrollar, en el ámbito de una cooperación transnacional, la promoción de nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de toda clase en relación con el mercado de trabajo, teniendo en cuenta asimismo la integración social y laboral de los solicitantes de asilo.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a partir de la fecha de publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

DOTACIÓN FINANCIERA.

La dotación financiera indicativa por proyecto estará comprendida entre 500.000 y 3 millones de euros de coste total. Con carácter excepcional, dicha dotación podrá alcanzar un máximo de 5 millones de euros.

La participación del FSE no sobrepasará el 75 por 100 del coste total subvencionable en los proyectos que se realicen en regiones de Objetivo 1.

ÁREAS TEMÁTICAS.

Los proyectos se encuadrarán dentro de un área temática de entre las seleccionadas por el Estado Español, que figuran en el Programa de Iniciativa Comunitaria y son las siguientes:

- Facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo de las personas que sufren dificultades para integrarse o reintegrarse en un mercado de trabajo que debe estar abierto a todos.

- Combatir el racismo y la xenofobia en relación con el mercado de trabajo.

- Abrir el proceso de creación de empresas a todos, proporcionando los instrumentos necesarios para la creación de empresas y para la identificación y explotación de nuevas posibilidades para la creación de empleo en las zonas urbanas y rurales.

- Apoyar la adaptabilidad de las empresas y los trabajadores a los cambios económicos estructurales y al uso de las nuevas tecnologías de la información y otras nuevas tecnologías.

- Conciliar la vida familiar y la vida profesional, así como reintegrar a los hombres y a las mujeres que han abandonado el mercado de trabajo, mediante el desarrollo de formas más flexibles y efectivas de organización del trabajo y servicios de apoyo.

- Reducir los desequilibrios entre hombres y mujeres y apoyar la eliminación de la segregación en el trabajo.

ACCIONES FINANCIADAS.

Acción 1: Establecimiento de las Agrupaciones de Desarrollo y de cooperación transnacional.

Acción 2: Ejecución de los programas de trabajo de las Agrupaciones de Desarrollo.

Acción 3: Creación de redes temáticas, difusión de buenas prácticas y repercusión en la política nacional.

BENEFICIARIOS.

Los proyectos EQUAL se ejecutarán a través de acuerdos suscritos a escala geográfica o sectorial por un conjunto de agentes, tales como Administraciones Públicas, servicios públicos de empleo, organizaciones no gubernamentales, agentes sociales y económicos, etc., que constituirán una Agrupación de Desarrollo.

REQUISITOS.

- Cooperación transnacional.
- Complementariedad.
- Enfoque integrado.
- Principio de capacitación.
- Innovación.
- Capacidad de transferencia.
- Enfoque de género.

BOE Martes 17 abril 2001

SALUD PÚBLICA

✪ **Enfermedades relacionadas con la contaminación en el ámbito de la salud pública (1999-2001).**

OBJETIVOS.

- Contribuir a una mejor comprensión del papel de los agentes contaminantes en la causalidad y el agravamiento de enfermedades en la Comunidad.
- Mejorar el nivel de conocimiento y de comprensión de la evaluación y la gestión de riesgos para la salud derivados de la contaminación.

ACCIONES.

- Mejorar la información sobre las enfermedades relacionadas con la contaminación.
- Mejorar el conocimiento y la comprensión de la evaluación y de la gestión de riesgos para la salud derivados de la contaminación.

PROMOTORES.

Personas jurídicas y organismos activos en los ámbitos en cuestión.

TRANSNACIONALIDAD.

Participación tres Estados miembros.

FINANCIACIÓN.

Máximo el 70% del coste total.

FECHA LÍMITE.

31 de julio de 2001

DOCE C 87 17.3.2001

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

✪ **eContent: Acciones indirectas.**

OBJETIVOS.

- Mejorar el acceso y el uso de la información del sector público.
- Reforzar la producción de contenidos en un entorno multilingüe y multicultural.
- Aumentar el dinamismo del mercado de contenidos digitales.

FECHA LÍMITE.

Proyectos de demostración: 15.06.2001

Proyectos en fase de definición y medidas complementarias: 16.12.2001

DOCE C 85 15.03.2001

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

✪ **ASIA-INVEST.**

Línea presupuestaria: B7-301 (Cooperación política, económica y cultural con países en desarrollo de Asia).

Contactos entre empresas

Apoya iniciativas, actos y ferias de cooperación que tienen como objetivo facilitar los acuerdos de cooperación entre pequeñas y medianas empresas de tres o cuatro sectores económicos de los países asiáticos y de los Estados miembros de la UE.

FECHA LÍMITE.

16 de julio de 2001

DOCE C 109 10.4.2001

Fondo de fomento de negocios. Familiarización con la lengua y con la cultura empresarial.

Tiene como objetivo suministrar formación e información a empresas europeas y asiáticas y prepararlas para una cooperación duradera.

FECHA LÍMITE.

9 de julio de 2001

17 de septiembre de 2001

26 de noviembre de 2001

DOCE C 109 10.4.2001

Foro Asia-Invest.

Apoya iniciativas, actos y seminarios que tienen como objetivo informar a los operadores económicos europeos de las oportunidades que se abren en Asia.

FECHA LÍMITE.

9 de julio de 2001

29 de octubre de 2001

DOCE C 109 10.4.2001

Asia-Interprise.

Apoya iniciativas, actos y ferias de la cooperación que tienen como objetivo facilitar los acuerdos de cooperación entre pequeñas y medianas empresas de un mismo sector.

FECHA LÍMITE.

9 de julio de 2001

17 de septiembre de 2001

26 de noviembre de 2001

DOCE C 109 10.4.2001

■ EL EURO

Precios en la nueva moneda, una cuestión relevante

A lo largo de los últimos meses, un porcentaje importante de comerciantes ha exhibido los precios de sus artículos en euros y en pesetas. Al comienzo del próximo año, los precios deberán fijarse exclusivamente en la nueva moneda, por lo que tanto fabricantes como detallistas habrán de replantearse su estrategia de precios.

La nueva y correcta asignación de precios tiene una gran relevancia para el futuro de la política de ventas de la empresa, de tal forma que no se pierda el atractivo del precio antiguo al convertirlo en euros. Así, los artículos cuyo precio final termina en nueve con objeto de dar la impresión de ser más baratos, precios psicológicos, deberán convertirse poniendo en marcha una estrategia que en algunos casos puede implicar una pérdida de margen y en otros una adaptación o modificación del producto. Por ejemplo, una prenda de vestir cuyo precio actual sea de 11.999 pesetas tendría un valor equivalente de 72,12 euros, por lo que para asignarle un precio más comercial podría ser redondeado a 69,99 euros, entorno a un 3 por ciento menos, lo que implicaría una reducción del margen con relación al antiguo precio en pesetas. Por otro lado, el precio podría ser redondeado al alza, por ejemplo a 74,99 euros, si bien esta opción puede ocasionar inconvenientes si los clientes detectan que los precios se han incrementado.

En otros artículos de menor valor esta reducción del precio, para asignarle un precio psicológico, puede tener una repercusión muy elevada sobre el margen del producto.

Por ejemplo, una tableta de turrón que se vende a 399 pesetas tendría un valor de conversión de 2,39 euros, por lo que un redondeo hasta 1,99 euros podría resultar atractivo desde la óptica comercial. Sin embargo, esta reducción del precio supera el 16 por ciento del valor inicial y tendría un impacto muy elevado sobre el margen de esa venta. Así pues, la reducción del precio debe acompañarse de una alteración de la cantidad que se adquiere, lo que en muchos casos obligará a la modificación de envases y envoltorios del producto vendido con la consiguiente complejidad y necesidades de adecuación de la producción que esto conlleva.

Lo que sí parece evidente es que las empresas no deben caer en la tentación de intentar ampliar sus márgenes comerciales al efectuar la conversión de sus precios a euros, ya que pueden ocasionarse problemas de reputación para las empresas y en consecuencia derivar en una pérdida de confianza de los consumidores que se traduciría a corto plazo en una disminución de la cuota de mercado de las empresas que actúen de esta forma.

Por otro lado, los artículos que se venden a través de máquinas expendedoras deberán ser objeto de una cuidadosa adaptación, tanto en precio como en tamaños si fuera necesario, para facilitar la compra con las nuevas monedas fraccionarias en vigor. Para que no se generen cuellos de botella en este sector empresarial, las máquinas expendedoras, igualmente, deben ser adaptadas a la nueva moneda antes de 2002. En concreto, para adecuar estas máquinas se han creado centros especiales en los principales países de la Zona Euro que permitirán comprobar que los cambios realizados posibilitan el uso de las nuevas monedas y billetes como medio de pago.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA
Área de Presidencia
Departamento de Iniciativas Europeas